



Federación de Fútbol de la Comunidad Valenciana

CIRCULAR Nº 7

TEMPORADA 2018/2019

FASE TERRITORIAL COPA R.F.E.F. – FINAL **SUSTITUCIÓN ADICIONAL**

Las Reglas de Juego 2018/19 de la IFAB prevén, en concreto, en la regla nº3 apartado 2, dedicada al número de sustituciones, la posibilidad de que el Reglamento de cada Competición pueda estipular la posibilidad de utilizar un jugador sustituto adicional si el partido llega a la prórroga (incluso si los equipos han hecho uso de todas las sustituciones permitidas).

En este sentido, el artículo 225 del Reglamento General de la RFEF y la disposición undécima de la Circular nº4 de la presente temporada deportiva disponen, respectivamente que, en el transcurso de los partidos oficiales podrán llevarse a cabo hasta tres sustituciones de futbolistas.

De conformidad con todo lo anteriormente anunciado se acuerda que, en el caso de que en el partido de vuelta correspondiente a la Final de la Fase Territorial de la Copa RFEF, que se disputará el próximo Miércoles 5 de Septiembre en las instalaciones de La Nucia, llegue a la prórroga, se establece la posibilidad de que ambos equipos puedan utilizar un jugador sustituto adicional, incluso si han hecho uso de todas las sustituciones permitidas conforme a la normativa previamente anunciada.

Lo que se comunica a los clubes participantes para su conocimiento y efectos oportunos.

Valencia, 24 Agosto de 2018
FEDERACION DE FUTBOL DE LA C. VALENCIANA

Cesar Calatayud Ortiz
Vicesecretario